JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

<u>Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3° Teléfono 2863247

Bogotá D. C., once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

ALIMENTOS. No. 1100131100032015-1073

De lo deprecado en el escrito que antecede, se le pone en conocimiento al memorialista, que si lo pretendido es la disminución de la cuota de alimentos, de verá acudir al proceso pertinente ante al Juez correspondiente.

NOTIFÍQUESE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR

ESTADO No. 41 HOY 12 DE JULIO DE 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO

SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave Juez Juzgado De Circuito Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b2940bd0bc4eba75a88f1de14887809633922b404e9ce3d176e803ecd19ed225

Documento generado en 11/07/2022 04:35:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica